



Centro de DIAGNOSTICO  
AUTOMOTOR del Valle Ltda.

## INVITACIÓN PÚBLICA No. 01 DE 2015 UNIFICADA

### INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTAS

Ejecución de la obra de señalización vertical y horizontal de las Avenidas Ciudad de Cali, Simón Bolívar, Calle Quinta, Avenida Los Cerros, Autopista Sur Oriental y otros corredores viales, en el Municipio de Santiago de Cali.

El Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda., dando aplicación a lo establecido en su Reglamento Interno de Contratación, invita a personas naturales o jurídicas, a presentar propuestas teniendo en cuenta:

#### 1. INTRODUCCIÓN

Atendiendo la naturaleza jurídica del Centro De Diagnóstico Automotor Del Valle Ltda., en adelante CDAV Ltda., en desarrollo de las atribuciones enmarcadas en su objeto social, dando pleno cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias que rigen la actividad contractual de la compañía, pone a disposición de los interesados los términos de referencia para la selección del contratista encargado de ejecutar la obra de señalización vertical y horizontal de las Avenidas Ciudad de Cali, Simón Bolívar, Calle Quinta, Avenida Los Cerros, Autopista Sur Oriental y otros corredores viales, en el Municipio de Santiago de Cali.

El desarrollo de actividades de la obra, debe realizarse en consonancia con el programa: “Administración y gestión de la movilidad” relacionado con la demarcación y señalización<sup>1</sup> de la red vial del Municipio de Santiago de Cali, en el marco del Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015 y dando cumplimiento a las normas técnicas que determinan las especificaciones de dichas actividades, especialmente la Resolución 1885 de 2015, las NTC 4744 y 4739 y demás normas aplicables que velen por la seguridad vial.

La ejecución de la obra se realizará simultáneamente en los siguientes frentes: Avenida Simón Bolívar, Avenida Ciudad de Cali, Calle Quinta, Avenida Los Cerros, Autopista Sur Oriental y otros corredores viales, en el Municipio de Santiago de Cali, de acuerdo con los criterios establecidos en la presente invitación pública.

Los documentos relacionados con la presente invitación pública estarán disponibles en la página web del Centro de Diagnóstico Automotor del Valle:

<http://www.diagnosticentrodelvalle.com.co/publicaciones.php?id=1086>

<sup>1</sup>Plan de Desarrollo Municipio Santiago de Cali – 2012-2015. 4.5 “Componente: Movilidad Armónica, Sostenible y Segura” 4.5.1 “Programa: Administración y Gestión de la Movilidad”. Pág. 193.



Centro de DIAGNOSTICO  
AUTOMOTOR del Valle Ltda.

## INVITACIÓN PÚBLICA No. 01 DE 2015 UNIFICADA

### INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTAS

Ejecución de la obra de señalización vertical y horizontal de las Avenidas Ciudad de Cali, Simón Bolívar, Calle Quinta, Avenida Los Cerros, Autopista Sur Oriental y otros corredores viales, en el Municipio de Santiago de Cali.

## 2. ASPECTOS GENERALES

### 2.1. Invitación a las veedurías ciudadanas

El CDAV invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente proceso de contratación, para que en cualquiera de sus fases o etapas presenten las observaciones o recomendaciones que consideren convenientes, al tenor de lo dispuesto por la Ley 134 de 1994 y 850 de 2003.

### 2.2. Costos derivados de participar en el proceso de contratación

Los costos y gastos en que los interesados incurran con ocasión del análisis de los documentos del proceso, la presentación de observaciones, la preparación y presentación de las propuestas y cualquier otro costo o gasto relacionado con la participación en el proceso de contratación estarán a cargo exclusivo de los interesados y participantes.

### 2.3. Comunicaciones

Las comunicaciones relacionadas con la presente invitación deben hacerse por escrito a través de los siguientes medios de comunicación:

#### 2.3.1 *Por medio físico a la siguiente dirección:*

Centro de Diagnóstico Automotor del Valle  
Calle 70 Norte # 3BN 200 – Gerencia  
Cali - Valle

Las comunicaciones deberán radicarse en la Gerencia del CDAV, ubicada en el segundo piso, en el horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. dirigida a la Coordinación Jurídica, única oficina que canalizará cualquier tipo de comunicación entre los participantes y el CDAV.

#### 2.3.2 *De manera electrónica al siguiente e- mail:*

[contratacion@cdav.com.co](mailto:contratacion@cdav.com.co) o [gerencia@cdav.com.co](mailto:gerencia@cdav.com.co)



Centro de DIAGNOSTICO  
AUTOMOTOR del Valle Ltda.

## INVITACIÓN PÚBLICA No. 01 DE 2015 UNIFICADA

### INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTAS

Ejecución de la obra de señalización vertical y horizontal de las Avenidas Ciudad de Cali, Simón Bolívar, Calle Quinta, Avenida Los Cerros, Autopista Sur Oriental y otros corredores viales, en el Municipio de Santiago de Cali.

La comunicación por medio físico y electrónica debe contener:

- 1) *Número del presente Proceso de Contratación*
- 2) *Datos del remitente que incluyen nombre, dirección física, dirección electrónica y teléfono*
- 3) *Identificación de los anexos presentados con la comunicación*

Sólo serán tenidas en cuenta dentro del proceso las comunicaciones y solicitudes enviadas al CDAV por los medios mencionados.

El CDAV responderá y publicará las respuestas a las comunicaciones formuladas por los interesados dentro de las fechas previstas para dicho fin dentro del cronograma en la página web:

<http://www.diagnosticentrodvalle.com.co/publicaciones.php?id=1085>

#### 2.4. Idioma

Los documentos y las comunicaciones entregadas, enviadas o expedidas por los participantes en razón de la presente invitación pública, así como la oferta y sus anexos deben ser presentados en español.

Los documentos con los cuales los Proponentes acrediten los requisitos habilitantes que estén en una lengua extranjera, deben ser traducidos al castellano y presentarse junto con su original otorgado en lengua extranjera.

Para firmar el contrato, el Proponente que resulte adjudicatario debe presentar la traducción oficial al castellano de los documentos presentados por escrito en idioma extranjero, la cual deberá ser oficial en los términos del artículo 251 del Código General del Proceso, cumpliendo el trámite de Apostilla o consularización.

#### 2.5. Moneda

Las ofertas que presenten los participantes deberán fijarse en pesos colombianos.



Centro de DIAGNOSTICO  
AUTOMOTOR del Valle Ltda.

## INVITACIÓN PÚBLICA No. 01 DE 2015 UNIFICADA

### INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTAS

Ejecución de la obra de señalización vertical y horizontal de las Avenidas Ciudad de Cali, Simón Bolívar, Calle Quinta, Avenida Los Cerros, Autopista Sur Oriental y otros corredores viales, en el Municipio de Santiago de Cali.

#### 2.6. Régimen Jurídico Aplicable

El Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda., es una sociedad de economía mixta correspondiente al sector administrativo de obras públicas y transporte, con una participación accionaria de más del 90% de carácter público. Consecuentemente y en virtud de consagrado en el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 93 de la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”, en su artículo 93, la presente Invitación pública está sometida al Reglamento Interno de Contratación del Centro de Diagnóstico Automotor del Valle, disponible para consulta a través del sitio web: <http://www.diagnosticentrodellvalle.com.co/publicaciones.php?id=1086>

### 3. OBJETO

Ejecutar la obra de señalización horizontal y vertical vial de las Avenidas Ciudad de Cali, Simón Bolívar, Calle Quinta, Avenida Los Cerros, Autopista Sur Oriental y otros corredores viales del Municipio de Santiago de Cali.

Las extensiones de los corredores a intervenir son las siguientes:

Corredor Vial	Kilómetros a señalar
Calle Quinta	11
Avenida Simón Bolívar	23
Avenida Ciudad de Cali	21
Avenida de los cerros	11
Autopista Sur	12,6
<b>Total corredores</b>	<b>78,6</b>

Los requisitos exigidos respecto a los materiales, equipos, maquinaria, personal y condiciones de ejecución del objeto contractual están especificados en el documento denominado “Anexo Técnico”.

Las cantidades de obra proyectadas están indicadas en el Anexo 5 - “Formato propuesta económica detallada”.



Centro de DIAGNOSTICO  
AUTOMOTOR del Valle Ltda.

## INVITACIÓN PÚBLICA No. 01 DE 2015 UNIFICADA

### INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTAS

Ejecución de la obra de señalización vertical y horizontal de las Avenidas Ciudad de Cali, Simón Bolívar, Calle Quinta, Avenida Los Cerros, Autopista Sur Oriental y otros corredores viales, en el Municipio de Santiago de Cali.

Las cantidades finales de señalización horizontal a ejecutar serán las que se pacten por medio de acta resultante de la visita técnica en sitio que se realizará con el proponente que resulte adjudicatario a los corredores a intervenir; a través de dicha acta se dejará constancia del tipo de pintura y aplicación a utilizar por tramo de cada corredor.

#### 3.1. Objetivos específicos:

Por medio de la ejecución de la obra de señalización horizontal y vertical en razón del cual se realiza la presente invitación pública, se busca el logro de los siguientes objetivos:

- 3.1.1. *Diseñar la señalización horizontal y vertical requerida en los corredores viales señalados en la presente invitación y los que se llegaren a establecer en desarrollo del contrato.*
- 3.1.2. *Implementar la señalización horizontal y vertical requerida en los corredores indicados en la presente invitación.*
- 3.1.3. *Entregar en medio magnético la georreferenciación de la señalización horizontal y vertical que se realice en cumplimiento del contrato de obra pública a suscribirse.*

## 4. DESCRIPCION DE LA OBRA

### 4.1. Clasificación UNSPSC

Para establecer un lenguaje común entre los interesados en participar de la presente invitación, se aclara que los productos y servicios a adquirir por el CDAV se enmarcan en la siguiente clasificación UNSPSC:

SEGMENTO	CLASE	FAMILIA	DESCRIPCIÓN
46	16	15	Señales de tráfico
55	12	17	Componentes de señalización
72	14	10	Servicio de instalación





Centro de DIAGNOSTICO  
AUTOMOTOR del Valle Ltda.

## INVITACIÓN PÚBLICA No. 01 DE 2015 UNIFICADA

### INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTAS

Ejecución de la obra de señalización vertical y horizontal de las Avenidas Ciudad de Cali, Simón Bolívar, Calle Quinta, Avenida Los Cerros, Autopista Sur Oriental y otros corredores viales, en el Municipio de Santiago de Cali.

Los precios ofertados son la base para la asignación de las compras, éstos deben incluir IVA y la entidad no aceptará modificaciones posteriores, por lo cual no habrá lugar a reajustes. Dado lo anterior, el valor a pagar por parte del CDAV será el resultante de multiplicar las cantidades de diseño y obra ejecutadas por los precios unitarios ofertados, sin que en ningún momento se supere el valor presupuestado para el proyecto.

#### 4.3. Plazo y lugar de ejecución

El plazo de ejecución será desde la fecha de suscripción del acta de inicio, hasta el 18 de diciembre de 2015, en todo caso el plazo no podrá prorrogarse una vez vencida la vigencia fiscal 2015 y el contrato se liquidará sobre las cantidades ejecutadas a tal fecha, sin que haya lugar a reclamación por parte del contratista.

Los trabajos objeto del contrato serán ejecutados dentro del perímetro urbano de Santiago de Cali, en las Avenidas Simón Bolívar, Ciudad de Cali, Calle Quinta, Avenida Los Cerros y Autopista Sur Oriental y otros corredores viales.

### 5. CONDICIONES Y FORMA DE PAGO

El Centro de Diagnóstico Automotor Ltda., cancelará el valor del contrato de la siguiente manera:

#### 5.1. Anticipo

Atendiendo lo dispuesto en el artículo 3.1.8.1 del Reglamento Interno de Contratación del CDAV, con el propósito de garantizar una adecuada operación y puesta en marcha de las actividades objeto del presente proceso contractual, el contratante entregará a título de anticipo el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.

La entrega de anticipo estará sujeta al cumplimiento de los requisitos establecidos en el Reglamento Interno de Contratación y a las siguientes exigencias:

5.1.1. El contratista deberá constituir una fiducia mercantil irrevocable o cuenta exclusiva para el manejo de los recursos destinados a la ejecución de la obra, a través de una fiducia.



Centro de DIAGNOSTICO  
AUTOMOTOR del Valle Ltda.

## INVITACIÓN PÚBLICA No. 01 DE 2015 UNIFICADA

### INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTAS

Ejecución de la obra de señalización vertical y horizontal de las Avenidas Ciudad de Cali, Simón Bolívar, Calle Quinta, Avenida Los Cerros, Autopista Sur Oriental y otros corredores viales, en el Municipio de Santiago de Cali.

- 5.1.2. Todos los desembolsos deberán contar con el aval del Interventor y se realizarán a la respectiva fiducia o cuenta.
- 5.1.3. Los rendimientos financieros generados por los recursos entregados en calidad de anticipo pertenecen a CDAV LTDA., y consecuencia el contratista deberá presentar certificación bancaria sobre la cuantía de los mismos y proceder al giro al CDAV al momento de la realización de la liquidación del contrato.
- 5.1.4. Los dineros entregados en calidad de anticipo no podrán destinarse a fines distintos de los contemplados en el plan de inversión aprobado por la Interventoría con visto bueno de la Entidad.
- 5.1.5. Los dineros del anticipo se destinarán únicamente para compra de materiales de obra, pago de nómina del componente de obra, compra o alquiler de equipos y herramientas.
- 5.1.6. El contrato de encargo fiduciario a suscribirse debe cumplir con las normas legales vigentes, en especial lo previsto en la Circular Básica Jurídica 007 de 1996, de la Superintendencia Bancaria (Superintendencia Financiera).

El futuro CONTRATISTA, de manera previa a la suscripción del contrato de fiducia, deberá presentar al CDAV LTDA., la minuta del mismo, para revisión y visto bueno.

El desembolso del anticipo se realizará dentro de los cinco (5) días calendario, siguientes a la aprobación de la respectiva póliza de buen manejo y correcta inversión del anticipo y del plan de inversión del mismo.

#### 5.2. Amortización del Anticipo.

Los valores entregados en calidad de anticipo serán amortizados en cada una de las actas en la misma proporción del anticipo entregado.

#### 5.3. Pago de obra ejecutada.

El CDAV LTDA., pagará al contratista el valor de las obras mediante actas parciales mensuales y acta final, el valor a pagar se calculará con base en los valores propuestos por el contratista en su oferta económica, la cantidad de kilómetros de diseño realizados y la cantidad de obra ejecutada.



Centro de DIAGNOSTICO  
AUTOMOTOR del Valle Ltda.

## INVITACIÓN PÚBLICA No. 01 DE 2015 UNIFICADA

### INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTAS

Ejecución de la obra de señalización vertical y horizontal de las Avenidas Ciudad de Cali, Simón Bolívar, Calle Quinta, Avenida Los Cerros, Autopista Sur Oriental y otros corredores viales, en el Municipio de Santiago de Cali.

Los pagos mensuales estarán sujetos además al cumplimiento de los siguientes requisitos:

- 5.3.1 *Presentación de informes quincenales de actividades desarrolladas, conforme a los lineamientos definidos para la elaboración y presentación de los mismos, firmados por el director de obra, por el Interventor y el supervisor designado por el CDAV, los cuales deben incluir copia de la bitácora. El primer informe deberá ser entregado a los quince (15) días calendario, siguientes a la suscripción del acta de inicio.*
- 5.3.2 *Factura original debidamente expedida de acuerdo a lo establecido en el estatuto tributario, para los casos correspondientes, anexando número de cuenta y entidad bancaria. La cuenta debe estar a nombre del contratista para lo cual se debe anexar el certificado respectivo de la entidad bancaria.*
- 5.3.3 *Certificación de pago seguridad social y parafiscales según corresponda de los contratos de prestación de servicios y de trabajo suscritos en razón de la ejecución del contrato.*

El pago de la factura se realizará dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la radicación de la misma en la Dirección Administrativa y Financiera del CDAV, previo cumplimiento de la totalidad de los requisitos señalados en la invitación y documentos que le complementen.

El último pago estará sujeto al recibo a satisfacción por parte del interventor, del informe final y suscripción del acta de recibo final de diseño, obra y respectiva georreferenciación de la señalización implementada.

Sobre el valor total del corte mensual facturado, se realizará una retención del cinco por ciento (5%) como garantía de la ejecución de los trabajos y se cancelará con el último pago.

Los impuestos, retenciones y deducciones a cargo del contratista, se aplicarán de acuerdo con la naturaleza del mismo establecida en el RUT: Persona Natural, Persona Jurídica, Régimen Común, Régimen Simplificado, Gran Contribuyente y Autorretenedor.



Centro de DIAGNOSTICO  
AUTOMOTOR del Valle Ltda.

## INVITACIÓN PÚBLICA No. 01 DE 2015 UNIFICADA

### INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTAS

Ejecución de la obra de señalización vertical y horizontal de las Avenidas Ciudad de Cali, Simón Bolívar, Calle Quinta, Avenida Los Cerros, Autopista Sur Oriental y otros corredores viales, en el Municipio de Santiago de Cali.

#### 5.4. Mayores cantidades de obra y obras adicionales.

Si se presentaren obras adicionales o mayores cantidades de obra que superen el valor del contrato, el procedimiento a seguir es el siguiente:

*5.4.1 El contratista y el interventor efectuarán el balance de las mayores cantidades de obra u obras adicionales y lo presentarán al CDAV LTDA., para revisión y aprobación previa a la ejecución y tramite el correspondiente certificado de disponibilidad presupuestal.*

*5.4.2 El CDAV LTDA., pagará al proponente favorecido el valor de las mayores cantidades de obra u obras adicionales mediante Otrosí al Contrato de Obra, pactado de mutuo acuerdo entre las partes, en el cual quedará estipulada la forma de pago.*

#### 5.5. Aclaraciones sobre la invitación pública

Si los interesados encontraren discrepancias u omisiones en los documentos de la presente invitación o tuvieran dudas acerca de su significado o interpretación, deberán darlos a conocer al CDAV por medio escrito de la manera señalada en el numeral 2.3, las observaciones deberán enviarse dentro las fechas estipuladas en el cronograma para dicho fin so pena de no ser tenidas en cuenta.

#### 5.6 Modificaciones a la invitación pública

Las adendas procederán de oficio o como resultado de las aclaraciones que soliciten los interesados sobre la presente invitación pública, podrán realizarse hasta un día antes de la fecha programada para la presentación de las propuestas y se realizarán por medio de documentos numerados consecutivamente; estos documentos formarán parte integral de los términos de la invitación pública.

#### 5.7 Cierre de la invitación pública

El acto de cierre de recibo de propuestas y el diligenciamiento del acta respectiva, se llevará a cabo en las instalaciones del Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda., ubicadas en la calle 70 Norte # 3BN 200 del Municipio de Cali, en la fecha y hora



Centro de DIAGNOSTICO  
AUTOMOTOR del Valle Ltda.

## INVITACIÓN PÚBLICA No. 01 DE 2015 UNIFICADA

### INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTAS

Ejecución de la obra de señalización vertical y horizontal de las Avenidas Ciudad de Cali, Simón Bolívar, Calle Quinta, Avenida Los Cerros, Autopista Sur Oriental y otros corredores viales, en el Municipio de Santiago de Cali.

programada dentro del cronograma y podrán asistir los proponentes que lo deseen o sus representantes debidamente autorizados.

Las propuestas que lleguen después de la hora y fecha prevista para el cierre de la presente invitación, no serán objeto de evaluación.

Para verificar la hora señalada, se aplicará lo indicado en la Directiva No. 013 de 2005 de la Procuraduría General de la Nación, con lo cual se establece que la hora oficial de los procesos de contratación corresponde a la hora legal de la República de Colombia, señalada por la División de Metrología de la Superintendencia de Industria y Comercio, realizando la conexión en la hora prevista para el cierre, en la página Web [www.sic.gov.co](http://www.sic.gov.co).

El sobre de todas las propuestas radicadas y recibidas a la fecha y hora fijada para el cierre de esta invitación, se abrirán públicamente en el acto de cierre.

De tal acto se dejará constancia mediante un acta que contendrá la siguiente información:

- a) Número de ofertas recibidas
- b) Nombre o la razón social de cada proponente
- c) Número de folios de la propuesta.
- d) Número de la garantía de seriedad de la propuesta, nombre de la compañía aseguradora, valor asegurado y vigencia.
- e) Valor de la oferta
- f) Hora de recepción de la propuesta

El acta de cierre será suscrita por los funcionarios que asistan y se anexará control de asistencia de quienes participen.

### 6. REQUISITOS HABILITANTES

Para efectos de la evaluación de la propuesta, los oferentes deberán adjuntar a la misma los documentos exigidos en el Anexo 3: Control de documentación precontractual – Requisitos del Oferente Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda., que acrediten el cumplimiento de los requisitos precontractuales que lo habilitarían para ser contratista del CDAV LTDA., de igual manera deben presentar los requisitos relacionados con la



Centro de DIAGNOSTICO  
AUTOMOTOR del Valle Ltda.

## **INVITACIÓN PÚBLICA No. 01 DE 2015 UNIFICADA**

### **INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTAS**

Ejecución de la obra de señalización vertical y horizontal de las Avenidas Ciudad de Cali, Simón Bolívar, Calle Quinta, Avenida Los Cerros, Autopista Sur Oriental y otros corredores viales, en el Municipio de Santiago de Cali.

capacidad financiera y técnica que se encuentran incluidos en la invitación pública y en el Anexo Técnico 1.

Solo se evaluarán las propuestas que hayan presentado todos los documentos. No se aceptan propuestas parciales, entendiéndose como parcial aquella que no contenga la totalidad de lo solicitado.

La información sobre los requisitos habilitantes (es decir, toda aquella información que no es objeto de calificación dentro de la invitación) es subsanable y debe ser aportada por los proponentes a petición del Comité Evaluador designado por el CDAV Ltda., hasta la fecha límite fijada en la respectiva solicitud para la subsanación de la misma. En ningún caso serán subsanables requisitos que acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre de la invitación o que afecten la capacidad jurídica.

#### **6.1. Capacidad Jurídica**

En el presente proceso de contratación pueden participar personas naturales, jurídicas, plurales, nacionales o extranjeras que su actividad mercantil u objeto social le permita desarrollar las actividades a contratar y que acredite una duración superior al plazo del contrato y un (1) año más, contados a partir de la fecha de cierre de la licitación.

En el caso de uniones temporales o consorcios o promesa de sociedad futura, cada uno de sus miembros deberá acreditar que dentro de su objeto social o actividad mercantil se encuentran comprendidas las actividades de la presente invitación pública y deberán tener una duración no inferior al plazo del contrato y un año más.

Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta y firmar el contrato hasta por el valor del presupuesto oficial de la propuesta.

Las personas naturales extranjeras deberán acreditar la capacidad para el ejercicio de los negocios relacionados con el objeto a contratar mediante la presentación del documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio en los mismos términos exigidos para las personas jurídicas. De igual manera debe presentar copia de



Centro de DIAGNOSTICO  
AUTOMOTOR del Valle Ltda.

## **INVITACIÓN PÚBLICA No. 01 DE 2015 UNIFICADA**

### **INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTAS**

Ejecución de la obra de señalización vertical y horizontal de las Avenidas Ciudad de Cali, Simón Bolívar, Calle Quinta, Avenida Los Cerros, Autopista Sur Oriental y otros corredores viales, en el Municipio de Santiago de Cali.

su pasaporte; si se encuentra residenciado en Colombia mediante la presentación de copia de la cédula de extranjería.

Cuando se trate de personas jurídicas extranjeras, que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán comprobar su existencia y representación legal de conformidad con las normas de su país de origen y deberán acreditar un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar propuesta en esta licitación y celebrar el contrato, incluida la facultad para representarla judicial y extrajudicialmente.

Si se trata de representantes o apoderados que son sociedades que tienen dentro de sus actividades estatutarias la representación para licitaciones o concursos y contratos en Colombia de firmas extranjeras, deberá acompañar el certificado de la Cámara de Comercio donde consten tales hechos.

La persona jurídica que represente en Colombia al proponente extranjero, deberá presentar certificado actualizado de la Cámara de Comercio (no más de 30 días anteriores al presente proceso) para verificar su existencia y representación legal

#### **6.1.1 Documentos del representante legal**

Se deberá aportar en la propuesta la fotocopia de la cédula de ciudadanía, del representante legal o apoderado del oferente; si la oferta es presentada por un Consorcio o una Unión Temporal, se deberá aportar además del documento del representante legal o apoderado del oferente, los de cada uno de los representantes legales o personas naturales que los conforman.

#### **6.1.2 Certificados de existencia y representación legal o inscripción en el registro mercantil**

De conformidad con lo estipulado en el artículo 28 del Código de Comercio, los proponentes, personas jurídicas o naturales nacionales, deberán acreditar su existencia y representación legal o matrícula en el registro mercantil respectivamente, mediante la presentación del certificado otorgado por la Cámara de Comercio o por la entidad competente, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días, contados retroactivamente a partir de la fecha de cierre del presente proceso, cuya matrícula debe estar renovada y vigente a la fecha de presentación de la oferta.



Centro de DIAGNOSTICO  
AUTOMOTOR del Valle Ltda.

## INVITACIÓN PÚBLICA No. 01 DE 2015 UNIFICADA

### INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTAS

Ejecución de la obra de señalización vertical y horizontal de las Avenidas Ciudad de Cali, Simón Bolívar, Calle Quinta, Avenida Los Cerros, Autopista Sur Oriental y otros corredores viales, en el Municipio de Santiago de Cali.

#### 6.2. Experiencia

Para que los interesados en participar en el proceso de contratación puedan presentar sus ofertas, deberán acreditar la experiencia que se señala a continuación en cada uno de los siguientes componentes:

- 6.2.1. *Componente de obra:* El oferente deberá acreditar experiencia en la ejecución de contratos cuyo objeto esté relacionado con señalización vial, que contemple actividades de suministro, implementación e instalación de señalización horizontal y vertical, los cuales en su sumatoria deberán corresponder por lo menos al 100% del valor estimado para el contrato a celebrarse, es decir 8.175 SMLMV.
- 6.2.2. *Componente de diseño:* El oferente deberá acreditar experiencia en la ejecución de contratos cuyo objeto esté relacionado con actividades de diseño de señalización vial cuya sumatoria equivalga por lo menos a 252 SMLMV, es decir el 100% del valor estimado para el contrato a celebrarse.

La experiencia deberá acreditarse con la certificación y/o copia del acta de recibo final, donde se especifique el monto ejecutado.

En la certificación deberá constar:

- a) Nombre de la entidad que certifica (datos de información)
- b) Numero de contrato, cuando aplique
- c) Nombre del contratista a quien se le expide la certificación
- d) Objeto del contrato
- e) Actividades o alcance del contrato
- f) Plazo de ejecución del contrato
- g) Cargo y firma de quien certifica
- h) Fecha de expedición de la certificación

En los oferentes plurales (unión temporal, consorcio y/o promesa de sociedad futura) se podrá acreditar la experiencia con la sumatoria de contratos ejecutados por cada uno de los integrantes del proponente o con la ejecución de contratos realizados por uno sólo de ellos, en cualquiera de las dos situaciones la experiencia deberá equivaler al 100% del presupuesto del presente proceso.



Centro de DIAGNOSTICO  
AUTOMOTOR del Valle Ltda.

## INVITACIÓN PÚBLICA No. 01 DE 2015 UNIFICADA

### INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTAS

Ejecución de la obra de señalización vertical y horizontal de las Avenidas Ciudad de Cali, Simón Bolívar, Calle Quinta, Avenida Los Cerros, Autopista Sur Oriental y otros corredores viales, en el Municipio de Santiago de Cali.

No obstante lo anterior, en los oferentes plurales cada uno de los integrantes deberá tener contemplado en su objeto social la realización de actividades de diseño de señalización vial o relacionadas con el suministro, implementación y/o instalación de señalización horizontal y vertical.

Por otra parte, cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación.

La documentación que aporten los oferentes y que no cuente con los datos necesarios (teléfonos, direcciones, nombres, etc.), para poder verificar su autenticidad por el CDAV, no será tenida en cuenta.

Las certificaciones que no cumplan con la totalidad de los requisitos y condiciones exigidas en el presente pliego o que no sean aclaradas por el proponente dentro del plazo que para tal fin establezca la entidad, no serán tenidas en cuenta para efectos de establecer la experiencia mínima requerida.

#### *6.2.3 Documentos adicionales sobre la experiencia*

En el evento que el proponente no cuente con una certificación con toda la información anteriormente descrita, podrá presentar la siguiente documentación o cualquier documento proveniente de las partes contratantes.

*6.2.3.1 Si el contrato se suscribió en consorcio o en unión temporal se podrá acreditar el porcentaje de participación mediante copia del acuerdo de consorcio o de unión temporal.*

*6.2.3.2 La fecha de iniciación de la ejecución del contrato se podrá acreditar con la copia del acta de inicio o con el documento previsto en el contrato que pretende acreditarse.*

*6.2.3.3 La fecha de terminación de la ejecución del contrato, se podrá acreditar con copia del acta de liquidación.*

*6.2.3.4 El valor final del contrato se podrá acreditar con copia del acta de liquidación (o el documento que haga sus veces) y/o acta de recibo final a satisfacción cuando el contrato se encuentre terminado y en proceso de liquidación.*



Centro de DIAGNOSTICO  
AUTOMOTOR del Valle Ltda.

## INVITACIÓN PÚBLICA No. 01 DE 2015 UNIFICADA

### INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTAS

Ejecución de la obra de señalización vertical y horizontal de las Avenidas Ciudad de Cali, Simón Bolívar, Calle Quinta, Avenida Los Cerros, Autopista Sur Oriental y otros corredores viales, en el Municipio de Santiago de Cali.

#### 6.3. Capacidad financiera

Para efectos de verificar la capacidad financiera de los oferentes se analizarán los siguientes aspectos:

Índice de Liquidez = Mayor o igual a 1,3

Índice de Endeudamiento = Menor o igual a 65%

Razón de Cobertura de Intereses = Mayor o igual a 1,1

Capital de Trabajo = Mayor o igual al 30%

##### *6.3.1 Documentos soporte de capacidad financiera*

##### 6.3.1.1. Estados Financieros

Se deberá aportar en la propuesta fotocopia de los estados financieros con corte el 31 de diciembre de 2014, certificados y dictaminados por el Revisor Fiscal (si aplica) y con notas.

##### 6.3.1.2. Declaración de renta de los dos últimos años (2013 – 2014)

Los Proponentes extranjeros deben presentar la información financiera que se relaciona a continuación, de conformidad con la legislación propia del país de origen, avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa vigente del país de origen: (1) Balance general (2) Estado de resultados con corte al 31 de diciembre de 2014.

#### 6.4. Equipos para demarcación

El contratista deberá tener disponible durante la ejecución del contrato el equipo necesario para ejecutar cada uno de los Ítems propuestos, para lo cual deberá haber acreditado en su propuesta la disponibilidad del equipo mínimo de que trata el punto 4.1.2.4 del Anexo 1 – Técnico, el cual debe cumplir con la norma NTC 4744. Para acreditar la disponibilidad de la maquinaria el proponente deberá demostrar la calidad de propietario mediante la presentación de las fotocopias de las cartas de propiedad, facturas de compra, manifiestos de aduana, los cuales deberán guardar



Centro de DIAGNOSTICO  
AUTOMOTOR del Valle Ltda.

## INVITACIÓN PÚBLICA No. 01 DE 2015 UNIFICADA

### INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTAS

Ejecución de la obra de señalización vertical y horizontal de las Avenidas Ciudad de Cali, Simón Bolívar, Calle Quinta, Avenida Los Cerros, Autopista Sur Oriental y otros corredores viales, en el Municipio de Santiago de Cali.

concordancia con los documentos financieros y contables como activos fijos del proponente.

En caso que el proponente no sea el propietario de la maquinaria, deberá acreditar la disponibilidad mediante contrato de arrendamiento, de leasing o carta de compromiso suscrita por el propietario de la misma donde se indique que la maquinaria está a disposición del oferente para la ejecución exclusiva de la obra objeto de la invitación. De igual manera deben aportarse los documentos que acrediten la propiedad de la maquinaria propuesta.

#### 6.5. Personal requerido para ejecución de la obra

El personal mínimo requerido para la ejecución de la obra se describe en punto 4.4.1., del Anexo 1- Técnico. Este es un requisito habilitante que deberá acreditarse con la entrega de las hojas de vida, títulos académicos, constancias de experiencia, tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios de la profesión (si aplica) de cada una de las personas que integrarán el equipo del trabajo del oferente en caso de resultar adjudicatario. De igual manera se debe presentar una carta de compromiso suscrita por cada miembro del equipo de trabajo en la cual manifiesten su voluntad para participar en el proceso de selección y posterior ejecución del contrato.

### 7. EVALUACIÓN DE LA OFERTA

El CDAV LTDA realizará la valoración de las propuestas dando ponderación a los siguientes factores:

FACTOR DE EVALUACION	PORCENTAJE INDIVIDUAL	PONDERACION PUNTOS	TOTAL PUNTAJE
Oferta económica	35	350	1000
Garantía extendida de los ítems representativos	20	200	



Centro de DIAGNOSTICO  
AUTOMOTOR del Valle Ltda.

## INVITACIÓN PÚBLICA No. 01 DE 2015 UNIFICADA

### INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTAS

Ejecución de la obra de señalización vertical y horizontal de las Avenidas Ciudad de Cali, Simón Bolívar, Calle Quinta, Avenida Los Cerros, Autopista Sur Oriental y otros corredores viales, en el Municipio de Santiago de Cali.

Mayor número de equipos para desarrollo de actividades	35	350	
Protección a la industria nacional	10	100	
<b>TOTAL PUNTAJE</b>		<b>1000</b>	

#### 7.1. Oferta económica (Hasta 350 Puntos)

Media geométrica con presupuesto oficial

Consiste en establecer la media geométrica de las ofertas válidas y el presupuesto oficial un número determinado de veces y la asignación de puntos en función de la proximidad de las ofertas a dicha media geométrica, como resultado de aplicar las fórmulas que se indican enseguida:

Para el cálculo de la media geométrica con presupuesto oficial se tendrá en cuenta el número de ofertas válidas y se incluirá el presupuesto oficial del Proceso de Contratación en el cálculo tantas veces como se indica en el siguiente cuadro:

Número de ofertas (n)	Número de veces que se incluye el presupuesto oficial (nv)
	1
4 – 6	2
7 – 9	3
10 – 12	4
13 – 15	5

Y así sucesivamente, por cada tres ofertas válidas se incluirá una vez el presupuesto oficial del presente proceso de contratación.

Posteriormente, se determinará la media geométrica con la inclusión del presupuesto oficial de acuerdo a lo establecido en el cuadro anterior, mediante la siguiente fórmula:



Centro de DIAGNOSTICO  
AUTOMOTOR del Valle Ltda.

## INVITACIÓN PÚBLICA No. 01 DE 2015 UNIFICADA

### INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTAS

Ejecución de la obra de señalización vertical y horizontal de las Avenidas Ciudad de Cali, Simón Bolívar, Calle Quinta, Avenida Los Cerros, Autopista Sur Oriental y otros corredores viales, en el Municipio de Santiago de Cali.

$$G_{PO} = \sqrt[nv+n]{PO \times PO \times \dots \times PO_{nv} \times P_1 \times P_2 \times \dots \times P_n}$$

Donde,

$G_{PO}$  = Media geométrica con presupuesto oficial.

$nv$  = Número de veces que se incluye el presupuesto oficial (PO).

$n$  = Número de Ofertas válidas.

$PO$  = Presupuesto oficial del Proceso de Contratación.

$P_i$  = Valor de la oferta económica sin decimales del Proponente  $i$ .

Establecida la media geométrica se procederá a determinar el puntaje para cada Proponente mediante el siguiente procedimiento:

$$\text{Puntaje } i = \begin{cases} [\text{Incluir el valor del máximo puntaje}] \times \left(1 - \left(\frac{G_{PO} - V_i}{G_{PO}}\right)\right) & \text{para valores menores o iguales a } G_{PO} \\ [\text{Incluir el valor del máximo puntaje}] \times \left(1 - 2 \left(\frac{G_{PO} - V_i}{G_{PO}}\right)\right) & \text{para valores mayores a } G_{PO} \end{cases}$$

Donde,

$G_{PO}$  = Media geométrica con presupuesto oficial.

$V_i$  = Valor total sin decimales de cada una de las Ofertas  $i$

$i$  = Número de oferta.

En el caso de ofertas económicas con valores mayores a la media geométrica con presupuesto oficial se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media geométrica con presupuesto oficial y el valor de la oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.



Centro de DIAGNOSTICO  
AUTOMOTOR del Valle Ltda.

## INVITACIÓN PÚBLICA No. 01 DE 2015 UNIFICADA

### INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTAS

Ejecución de la obra de señalización vertical y horizontal de las Avenidas Ciudad de Cali, Simón Bolívar, Calle Quinta, Avenida Los Cerros, Autopista Sur Oriental y otros corredores viales, en el Municipio de Santiago de Cali.

$$\text{Puntaje } i = \left\{ \frac{[\text{Incluir el valor del máximo puntaje}] \times (V_{MIN})}{V_i} \right.$$

Donde,

$V_{MIN}$  = Menor valor de las Ofertas válidas.

$V_i$  = Valor total sin decimales de cada una de las Ofertas  $i$

$i$  = Número de oferta.

En este caso se tomará el valor absoluto de la diferencia entre el menor valor y el valor de la Oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

Para todos los métodos descritos se tendrá en cuenta hasta el séptimo (7°) decimal del valor obtenido como puntaje.

#### 7.2. Garantía extendida en los ítems representativos (Hasta 200 Puntos)

La Entidad valorará la garantía adicional a la mínima requerida en la matriz de riesgos (Anexo 7) que represente mayor durabilidad en las obras que realice el oferente.

El puntaje máximo será otorgado a la propuesta que ofrezca el mayor tiempo de garantía, dicho tiempo será tomado como base para calcular la ponderación de las garantías que presenten los demás oferentes, basados en una regla de tres.

Ejemplo:

$$\text{PGE} = (200 \text{ puntos}) * (\text{PPB} / P_i)$$

Dónde:

PGE: Puntaje asignado a la propuesta con mayor tiempo de garantía extendida dentro de las propuestas en evaluación

PGEE: Tiempo de garantía extendida del proponente en evaluación



Centro de DIAGNOSTICO  
AUTOMOTOR del Valle Ltda.

## INVITACIÓN PÚBLICA No. 01 DE 2015 UNIFICADA

### INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTAS

Ejecución de la obra de señalización vertical y horizontal de las Avenidas Ciudad de Cali, Simón Bolívar, Calle Quinta, Avenida Los Cerros, Autopista Sur Oriental y otros corredores viales, en el Municipio de Santiago de Cali.

PGEM: Tiempo de garantía extendida máxima ofrecida por cualquiera de los oferentes habilitados.

7.3. Mayor número de equipos para la ejecución de actividades de señalización horizontal y vertical vial (350 Puntos)

La Entidad valorará la disposición de equipos adicionales a los especificados en el Anexo Técnico para el desarrollo de la obra y asignará el puntaje máximo al participante que ofrezca el mayor número de equipos como máquina para aplicación de pintura acrílica, termoplástica, termoplástica en spray, plástico en frío, para el cumplimiento de las actividades de demarcación horizontal en todos los corredores comprendidos en el proyecto.

A los demás participantes que ofrezcan un número menor de equipos se les asignará el puntaje bajo una regla de tres.

7.4. Protección a la Industria Nacional (Hasta 100 Puntos)

De conformidad con lo consagrado en el artículo 2 de la ley 816 de 2003, se asignarán 100 puntos a los proponentes nacionales que acrediten que los recursos que utilizará durante la ejecución de la obra, son de origen nacional y se otorgarán 50 puntos a los proponentes extranjeros que incorporen el componente colombiano de recursos profesionales, técnicos y operativos.

La Entidad concederá trato nacional a: (a) los oferentes provenientes de Estados con los cuales Colombia tenga Acuerdos Comerciales, en los términos establecidos en tales Acuerdos Comerciales; (b) a los provenientes de Estados con los cuales no exista un Acuerdo Comercial pero respecto de los cuales el Gobierno Nacional haya certificado que los oferentes de Bienes y Servicios Nacionales gozan de trato nacional, con base en la revisión y comparación de la normativa en materia de compras y contratación pública de dicho Estado; y (c) a los oferentes miembros de la Comunidad Andina de Naciones teniendo en cuenta la regulación andina aplicable a la materia.



Centro de DIAGNOSTICO  
AUTOMOTOR del Valle Ltda.

## INVITACIÓN PÚBLICA No. 01 DE 2015 UNIFICADA

### INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTAS

Ejecución de la obra de señalización vertical y horizontal de las Avenidas Ciudad de Cali, Simón Bolívar, Calle Quinta, Avenida Los Cerros, Autopista Sur Oriental y otros corredores viales, en el Municipio de Santiago de Cali.

#### 8. OFERTA

##### 8.1. Presentación

##### 8.1.1. *La propuesta debe presentarse de la siguiente manera:*

- a) En dos (2) sobres sellados, identificados cada uno y respectivamente como “Propuesta Económica y Propuesta Técnica”. Para agilizar el análisis, se solicita que se presenten igualmente en medio magnético, CD o DVD.
- b) El anexo 5 - “Formato propuesta económica detallada”, deberá presentarse en el CD o DVD, antes referido, en formato Excel.
- c) Nombre, dirección, teléfono y correo electrónico del proponente.
- d) Debe estar escrita en idioma español, en letra comprensible y sin enmendaduras.
- e) La propuesta deberá ser firmada por el representante legal o la persona debidamente autorizada para presentarla.
- f) Las propuestas deben estar foliadas y contener un índice o tabla de contenido que permita localizar adecuadamente la información solicitada en la presente invitación, especificando los números de página donde se encuentran los documentos requeridos.
- g) Para la presentación de la propuesta económica deberá diligenciarse el Anexo 4 indicando el valor de cada uno de los componentes (Diseño de señalización – Ejecución de obras)

##### 8.1.2. *Los sobres deberán identificarse de la siguiente manera:*

- a) Identificación del número de la presente invitación, dirigida a la gerencia del CDAV LTDA.
- b) Indicación del nombre y dirección del proponente, con el fin de que sea posible devolver la propuesta sin abrir, en caso de ser presentada extemporáneamente. Si el sobre o paquete fuere entregado sin cerrar o sin las indicaciones del punto anterior, EL CDAV LTDA., no asumirá responsabilidad alguna, igualmente en caso de extravío de la propuesta o cuando haya sido abierta con anterioridad.



Centro de DIAGNOSTICO  
AUTOMOTOR del Valle Ltda.

## INVITACIÓN PÚBLICA No. 01 DE 2015 UNIFICADA

### INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTAS

Ejecución de la obra de señalización vertical y horizontal de las Avenidas Ciudad de Cali, Simón Bolívar, Calle Quinta, Avenida Los Cerros, Autopista Sur Oriental y otros corredores viales, en el Municipio de Santiago de Cali.

#### 8.1.3. Carta de presentación de propuesta

Los interesados en participar del presente proceso deberán suscribir el anexo No. 2 “Carta de presentación de propuesta” y diligenciar toda la información requerida en la misma.

Las propuestas que reciba EL CDAV LTDA., después de la fecha de cierre o plazo fijado para ser entregadas o en oficina distinta a la indicada en la presente invitación serán rechazadas y devueltas al proponente, en las mismas condiciones en que fueron recibidas

#### 8.2. Garantía de Seriedad de la Oferta

Las garantías que los oferentes o contratistas pueden otorgar para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones son:

- a) Contrato de seguro contenido en una póliza, o
- b) Patrimonio autónomo.

A la propuesta debe anexarse una GARANTÍA DE SERIEDAD de la misma, constituida en pesos colombianos, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto estimado, expedida a favor del CDAV LTDA., para responder por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en esta invitación, en especial las relacionadas con los términos de la propuesta y con la suscripción y legalización del contrato; vigente por cuatro (4) meses contados a partir de la fecha del cierre de la Invitación Pública.

#### 8.3. Propuesta Técnica

El proponente debe presentar una propuesta técnica que incluya todos los bienes y servicios detallados en el Anexo 4 - Formato de propuesta económica y en el Anexo 5 - Formato propuesta económica detallada.

Toda la señalización vertical debe ofertarse e implementarse obligatoria y exclusivamente en papel reflectivo tipo XI. El presupuesto de la obra se debe realizar con pintura



Centro de DIAGNOSTICO  
AUTOMOTOR del Valle Ltda.

## INVITACIÓN PÚBLICA No. 01 DE 2015 UNIFICADA

### INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTAS

Ejecución de la obra de señalización vertical y horizontal de las Avenidas Ciudad de Cali, Simón Bolívar, Calle Quinta, Avenida Los Cerros, Autopista Sur Oriental y otros corredores viales, en el Municipio de Santiago de Cali.

termoplástica, no obstante que los tramos definitivos de aplicación de pintura (termoplástica, acrílica y plástico en frío), serán establecidos en la visita técnica a los corredores viales, que se realizará con el proponente adjudicatario.

El presupuesto de cada corredor deberá estar acompañado de su respectivo análisis de precios unitarios por ítem, éste es de obligatoria presentación junto con la oferta.

#### 8.4. Apertura de propuestas

- a) La apertura de propuestas se realizará a las 4:00 pm del día de cierre de la recepción de propuestas, en presencia de los proponentes y/o funcionarios de la entidad para verificar los documentos aportados.
- b) Del acto de cierre se elevará acta indicando los nombres de los proponentes que presentaron sus ofertas, la hora, el número de folios y el valor de la oferta
- c) Una vez realizada la apertura de los sobres y el acta correspondiente, el CDAV continuará con el proceso de evaluación conforme lo establecido en el cronograma.

#### 8.5. Informe de Evaluación - Observaciones al Informe de Evaluación

Los informes de evaluación de las propuestas serán publicados a través de la página web [www.diagnosticentrodellvalle.com.co](http://www.diagnosticentrodellvalle.com.co) y estarán a disposición de los proponentes por el término señalado en el cronograma para que presenten las observaciones que estimen pertinentes, así como en la Dirección Jurídica del CDAV, dentro del término establecido en el cronograma, en horario de atención de 8:00 a.m. a las 4:00 p.m.

#### 8.6. Criterios de desempate

Si una vez evaluadas las ofertas, existe un empate, se aplicarán las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente:

- 8.6.1. *Preferir la oferta que tenga el mayor puntaje en el primero de los factores de calificación establecidos en los términos de referencia.*



Centro de DIAGNOSTICO  
AUTOMOTOR del Valle Ltda.

## INVITACIÓN PÚBLICA No. 01 DE 2015 UNIFICADA

### INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTAS

Ejecución de la obra de señalización vertical y horizontal de las Avenidas Ciudad de Cali, Simón Bolívar, Calle Quinta, Avenida Los Cerros, Autopista Sur Oriental y otros corredores viales, en el Municipio de Santiago de Cali.

- 8.6.2. *Preferir la oferta que tenga el mayor puntaje en el segundo de los factores de calificación establecidos en los términos de referencia y así sucesivamente hasta agotar la totalidad de los factores de calificación establecidos.*
- 8.6.3. *Preferir las ofertas presentadas por una Mipyme nacional o por consorcio o unión temporal en la que haga parte una Mipyme.*
- 8.6.4. *Si persiste el empate, se realizará la adjudicación por medio de sorteo de balotas, para lo cual en la audiencia de adjudicación, se procederá de la siguiente manera:*
- Se tendrán varios juegos de balotas
  - Se procederá a enumerar las balotas de acuerdo con el número de proponentes empatados
  - A cada proponente se le asignará un número de acuerdo con la hora de llegada de la propuesta
  - Las balotas serán introducidas en una bolsa
  - El moderador de la audiencia pública de adjudicación seleccionará una balota - la cual será la ganadora - y se adjudicará el contrato al proponente al que le haya correspondido la misma.
- 8.6.5. *El resultado es aceptado de antemano por los oferentes involucrados en el empate, sin que haya lugar a reclamación alguna.*
- 8.7. Declaratoria desierta de la selección de contratista

El CDAV LTDA., podrá declarar desierto el proceso de selección de contratista cuando existan motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de la propuesta más favorable para la Entidad, en los siguientes casos:

- Cuando no se presente ninguna propuesta, con lo cual se manifiesta la voluntad expresa de no participación.
- Cuando a juicio de la entidad ninguna de las propuestas se ajuste totalmente a los requisitos establecidos en los términos de la presente invitación o sea contraria a las normas constitucionales o legales aplicables.

Cuando suceda la declaratoria desierta, se procederá de conformidad con el Reglamento Interno de Contratación del CDAV Ltda., referente a la solicitud privada de ofertas.



Centro de DIAGNOSTICO  
AUTOMOTOR del Valle Ltda.

## INVITACIÓN PÚBLICA No. 01 DE 2015 UNIFICADA

### INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTAS

Ejecución de la obra de señalización vertical y horizontal de las Avenidas Ciudad de Cali, Simón Bolívar, Calle Quinta, Avenida Los Cerros, Autopista Sur Oriental y otros corredores viales, en el Municipio de Santiago de Cali.

#### 8.8. Causales de rechazo

Habrá lugar a rechazar las propuestas en los siguientes casos:

- a) Cuando la propuesta sea presentada extemporáneamente.
- b) Cuando el proponente persona natural o jurídica o alguno de los integrantes del consorcio, unión temporal, o cualquier otra forma de asociación esté incurso en inhabilidades e incompatibilidades.
- c) Cuando el proponente persona natural o jurídica o alguno de los integrantes del consorcio, unión temporal, o cualquier otra forma de asociación se encuentren registrados en el boletín expedido por la Contraloría General de la República como responsables fiscales.
- d) Por no presentar el documento de constitución del consorcio o unión temporal, según el caso, o sea presentado sin la suscripción de los integrantes, o no se designe el representante legal en el mismo, o que en el mismo se impongan limitaciones al representante legal y este las exceda.
- e) Cuando el objeto social del proponente o de los integrantes del consorcio, unión temporal o cualquier otra forma de asociación que sea persona jurídica, no guarde relación con el objeto a contratar.
- f) Cuando el proponente no cumpla con los requisitos exigidos para la evaluación de propuestas
- g) Cuando se compruebe que la información contenida en los documentos que componen la oferta no es veraz o no corresponde con la realidad y que la mencionada inconsistencia mejore la propuesta presentada para efectos de la evaluación
- h) Cuando no se presente la propuesta económica y/o los anexos requeridos
- i) Cuando el proponente modifique, condicione, altere, excluya o incluya apartes que impidan la evaluación de los factores ponderables
- j) Cuando no se oferten todos los ítems que componen la oferta económica
- k) Cuando se realicen modificaciones en los ítems, en las unidades o en las cantidades enunciadas en el Anexo 5 - "Formato propuesta económica detallada"
- l) Cuando el valor total de la oferta económica supere el valor del presupuesto oficial
- m) En caso de que la propuesta económica no se encuentre debidamente suscrita y firmada por el representante legal



Centro de DIAGNOSTICO  
AUTOMOTOR del Valle Ltda.

## **INVITACIÓN PÚBLICA No. 01 DE 2015 UNIFICADA**

### **INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTAS**

Ejecución de la obra de señalización vertical y horizontal de las Avenidas Ciudad de Cali, Simón Bolívar, Calle Quinta, Avenida Los Cerros, Autopista Sur Oriental y otros corredores viales, en el Municipio de Santiago de Cali.

#### **8.9. Discrepancias y errores aritméticos**

En caso de discrepancias entre los diferentes documentos de la invitación, se atenderá lo dispuesto en ellos, en el siguiente orden:

- a) La oferta y posteriormente, los términos de referencia.
- b) Si existiere discrepancia entre el precio unitario y el costo total, prevalecerá el precio unitario.
- c) El costo total será el que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes.
- d) Si existiere una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto descrito en palabras acogiendo lo dispuesto en el artículo 623 del Código de Comercio.

### **9. EVALUACION DE PROPUESTAS**

Vencido el término para la presentación de propuestas por parte de los interesados el Comité Evaluador procederá a realizar la correspondiente evaluación de las propuestas, el participante ubicado en el primer lugar según el puntaje total obtenido en la ponderación de los factores de calificación, será elegido para la ejecución de la obra.

El resultado de la evaluación se publicará conforme a lo establecido en el cronograma indicado en el presente documento y quedará a disposición de los oferentes para sus observaciones.

### **10. AUDIENCIA PÚBLICA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO**

En la audiencia pública de adjudicación, el CDAV LTDA., resolverá mediante documento escrito, las observaciones formuladas por los oferentes al informe de evaluación preliminar de las propuestas.

Los oferentes, por una sola vez y por el término máximo de diez (10) minutos, podrán pronunciarse sobre las respuestas dadas por la entidad, sin que implique una nueva oportunidad para mejorar o modificar la propuesta. Toda intervención deberá ser hecha por una sola persona que represente al oferente.



Centro de DIAGNOSTICO  
AUTOMOTOR del Valle Ltda.

## **INVITACIÓN PÚBLICA No. 01 DE 2015 UNIFICADA**

### **INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTAS**

Ejecución de la obra de señalización vertical y horizontal de las Avenidas Ciudad de Cali, Simón Bolívar, Calle Quinta, Avenida Los Cerros, Autopista Sur Oriental y otros corredores viales, en el Municipio de Santiago de Cali.

Si los pronunciamientos realizados por los oferentes requieren un análisis y la respuesta puede incidir en el sentido de la decisión a adoptar, la audiencia podrá ser suspendida por un término razonable, para verificar y decidir sobre los asuntos planteados.

Durante la audiencia, los asistentes deberán observar una conducta respetuosa hacia los presentes. Quien preside la audiencia podrá tomar las medidas necesarias para preservar el orden y correcto desarrollo de la misma, pudiendo excluir de ella, a quien con su comportamiento altere su normal curso.

Una vez atendidas las observaciones y concedido el tiempo de intervención a cada uno de los oferentes, el CDAV Ltda., procederá a indicar el nombre del proponente a quien se haya adjudicado el contrato.

### **11. RIESGOS**

La matriz de tipificación, estimación y asignación de riesgos se encuentra anexa a los documentos integrantes de la presente invitación – Anexo 6-.

### **12. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

1. Entregar oportunamente la documentación necesaria para suscribir y legalizar el contrato.
2. Suscribir el acta de inicio en un término no mayor a 3 días calendario.
3. Desarrollar el objeto del contrato cumpliendo con las especificaciones señaladas en los documentos que forman parte integral del presente proceso.
4. Presentar físicamente a la interventoría, dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del acta de inicio, los certificados de calibración de la maquinaria y equipo estipulado en el Anexo 1- Técnico y cuando la Entidad lo requiera.
5. Garantizar la conformación y disponibilidad de los equipos de trabajo ofrecidos en la oferta presentada, con los perfiles mínimos exigidos por el CDAV Ltda. en el Anexo 1 - Técnico o según las modificaciones que estime pertinentes la interventoría durante el término de ejecución. Asimismo debe garantizar los materiales y todos los insumos descritos en la propuesta para el cabal y oportuno cumplimiento del objeto contractual.



Centro de DIAGNOSTICO  
AUTOMOTOR del Valle Ltda.

## INVITACIÓN PÚBLICA No. 01 DE 2015 UNIFICADA

### INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTAS

Ejecución de la obra de señalización vertical y horizontal de las Avenidas Ciudad de Cali, Simón Bolívar, Calle Quinta, Avenida Los Cerros, Autopista Sur Oriental y otros corredores viales, en el Municipio de Santiago de Cali.

6. Garantizar el correcto funcionamiento de todos los equipos y herramientas utilizados para la ejecución de las labores del contrato, condiciones que siempre deberán ser las óptimas dentro del tiempo de ejecución del mismo. En el caso que alguno de los equipos o herramientas presente deficiencias o disminución en sus condiciones técnicas para la prestación adecuada del servicio, el contratista deberá reemplazar de inmediato dicho elemento por uno que garantice las condiciones requeridas por el proyecto.
7. Atender en forma inmediata las observaciones y solicitudes del interventor del contrato, con el fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones, los controles de calidad, los plazos, los pagos de salarios, prestaciones sociales y aportes parafiscales del personal que labora en el proyecto, los pagos a proveedores y en general, todas las observaciones y requerimientos relacionados con el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
8. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del objeto contractual.
9. Presentar informes periódicos de ejecución de actividades por zona y sectorizados, teniendo en cuenta además los lineamientos exigidos en el Anexo 1- Técnico y sus apéndices, y el informe general al finalizar el plazo de la ejecución del contrato.
10. Cumplir con todas las obligaciones legales respecto a seguridad social, parafiscales, aspectos tributarios, de seguridad industrial y salud ocupacional, ambientales y afines que surjan con ocasión de la suscripción y ejecución del contrato.
11. Realizar las labores que permitan el suministro, la instalación de la señalización vertical y otros dispositivos para el sistema de señalización de los corredores señalados en el presente proceso.
12. Presentar un plan de manejo de los riesgos que puedan surgir en desarrollo de las actividades de señalización horizontal y vertical vial. En los sitios donde se adelanten las obras, el contratista deberá tener en cuenta la mitigación del impacto urbano a fin de evitar molestias y accidentes a la comunidad durante el desarrollo de los trabajos.
13. Verificar la señalización registrada en las visitas de inspección y la señalización propuesta en el diseño, con el objetivo de contar con la información real tanto de la señalización a implementar como de la existente.
14. Si el adjudicatario de la convocatoria es un consorcio o unión temporal, deberá presentar una vez adjudicado el contrato, dentro de los tres (3) días calendario



Centro de DIAGNOSTICO  
AUTOMOTOR del Valle Ltda.

## INVITACIÓN PÚBLICA No. 01 DE 2015 UNIFICADA

### INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTAS

Ejecución de la obra de señalización vertical y horizontal de las Avenidas Ciudad de Cali, Simón Bolívar, Calle Quinta, Avenida Los Cerros, Autopista Sur Oriental y otros corredores viales, en el Municipio de Santiago de Cali.

siguientes y previo a la suscripción del mismo, copia del NIT, para efectos de su identificación Tributaria.

15. Efectuar los Pagos por concepto de Estampillas a que haya lugar, así como asumir el pago de la Contribución especial contenida en la ley 1106 de 2006 y Ley 1738 de 2014
16. Presentar los PMT conforme lo establecido en el Anexo Técnico y apéndices.

#### 12.1. Gastos

Todos los gastos que se requieran para el perfeccionamiento y legalización del contrato e iniciación del plazo de ejecución estarán a cargo del contratista, así como los impuestos a que haya lugar.

#### 12.2. Impuestos y retenciones

Los impuestos y retenciones que se causen por virtud de la celebración del contrato serán asumidos por el contratista.

### 13. GARANTÍAS DEL CONTRATO

A efectos de asegurar el cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del contratista, una vez suscrito el contrato deberán ser presentadas las siguientes garantías:

- 1.1 **Buen manejo y correcta inversión del anticipo:** Cien por ciento (100%) del monto que el contratista reciba a título de anticipo, su vigencia se extenderá hasta la liquidación del contrato y dos (2) meses más.
- 1.2 **Cumplimiento:** Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, cuya vigencia será igual a la del plazo del contrato y seis (6) meses más.
- 1.3 **Calidad del Servicio:** Equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, cuya vigencia será igual a la del plazo del contrato y seis (6) meses más.
- 1.4 **Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones:** Equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, por el término de duración del mismo y tres (3) años más.
- 1.5 **Estabilidad y calidad de la obra:** Equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, cuya vigencia será igual a la del plazo del contrato y tres (3) años más, la



Centro de DIAGNOSTICO  
AUTOMOTOR del Valle Ltda.

## INVITACIÓN PÚBLICA No. 01 DE 2015 UNIFICADA

### INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTAS

Ejecución de la obra de señalización vertical y horizontal de las Avenidas Ciudad de Cali, Simón Bolívar, Calle Quinta, Avenida Los Cerros, Autopista Sur Oriental y otros corredores viales, en el Municipio de Santiago de Cali.

cual será actualizada una vez entregadas las obras amparadas, discriminada de la siguiente manera:

- a) Señalización vertical de pedestal cinco (5) años.
  - b) Señalización horizontal: Según el anexo de Matriz de Garantías y el documento final que se firme por parte del CDAV, interventor y el contratista, una vez realizada la verificación in situ de los corredores viales a señalizar, el cual indicará el tiempo de garantía para cada tipo de actividad.
- 1.6 **Calidad y correcto funcionamiento de los bienes:** Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, cuya vigencia será igual a la del plazo del contrato y seis (6) meses más.
- 1.7 **Responsabilidad Civil Extracontractual:** Equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, cuya vigencia será igual a la del plazo del contrato y dos (2) años más. Este amparo debe ser constituido a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.

El contratista deberá cumplir con todos los requisitos para mantener vigentes las garantías o seguros a que se refiere esta cláusula.

Estará a cargo DEL CONTRATISTA el pago de la prima y demás erogaciones de constitución y mantenimiento de las garantías mencionadas. En caso que el contrato se adicione, prorrogue o suspenda o cualquier otro evento que fuera necesario, EL CONTRATISTA se obliga a modificar las pólizas señaladas en este ítem, de acuerdo con las normas legales vigentes.

#### 14. INDEMNIDAD DEL CDAV LTDA.

El contratista mantendrá indemne al CDAV Ltda., contra todo reclamo, demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones al personal o propiedades de terceros, ocasionados por el contratista, durante la ejecución del objeto del contrato.

En caso que se entable un reclamo, demanda o acción legal contra el CDAV Ltda., por asuntos que según el contrato sean de responsabilidad del contratista, este será notificado lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne a la entidad contratante. Si en cualquiera de los eventos antes previstos el contratista no asume debida y oportunamente



Centro de DIAGNOSTICO  
AUTOMOTOR del Valle Ltda.

## **INVITACIÓN PÚBLICA No. 01 DE 2015 UNIFICADA**

### **INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTAS**

Ejecución de la obra de señalización vertical y horizontal de las Avenidas Ciudad de Cali, Simón Bolívar, Calle Quinta, Avenida Los Cerros, Autopista Sur Oriental y otros corredores viales, en el Municipio de Santiago de Cali.

la defensa del CDAV Ltda., éste podrá hacerlo directamente, previa notificación escrita al contratista y éste pagará todos los gastos en que la compañía incurra por tal motivo. Si así no lo hiciera el contratista, el CDAV Ltda., tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude al contratista, por razón de los trabajos motivo del contrato o a utilizar cualquier otro medio legal.

#### **15. EXCLUSIÓN DE RELACION LABORAL**

El personal que utilice el contratista para el desarrollo del objeto contractual es de su libre selección y nombramiento, por lo que entre aquel y el CDAV Ltda., no existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, el contratista responderá de manera exclusiva por el pago de salarios, prestaciones sociales, seguridad social, e indemnizaciones laborales a que haya lugar.

#### **16. CESIÓN**

El contratista y sus subcontratistas no podrán ceder en todo ni en parte las obligaciones contraídas, sin el consentimiento expreso, previo y escrito del CDAV LTDA.

#### **17. CLÁUSULA PENAL**

El CONTRATISTA se obliga a pagar al CDAV LTDA., una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato a título de indemnización, por los perjuicios que ocasione en caso de incumplimiento total o parcial de sus obligaciones contractuales.

El CONTRATISTA autoriza con la firma del contrato al CDAV LTDA., para que dicho valor sea descontado directamente del saldo a su favor. De no existir saldo a favor se hará efectiva la garantía única constituida y si esto no fuere posible, se iniciará cobro ante la jurisdicción competente.

#### **18. SOLUCIÓN DE CONFLICTOS**

Para la solución de las diferencias y discrepancias surgidas de la actividad contractual, se acudirá al arbitraje como mecanismo de solución, el cual deberá realizarse en la Cámara de Comercio de Cali, con un Tribunal compuesto por tres árbitros, uno designado por el



Centro de DIAGNOSTICO  
AUTOMOTOR del Valle Ltda.

## **INVITACIÓN PÚBLICA No. 01 DE 2015 UNIFICADA**

### **INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTAS**

Ejecución de la obra de señalización vertical y horizontal de las Avenidas Ciudad de Cali, Simón Bolívar, Calle Quinta, Avenida Los Cerros, Autopista Sur Oriental y otros corredores viales, en el Municipio de Santiago de Cali.

CDAV Ltda., otro elegido por el contratista y el último designado por la Cámara de Comercio de Cali.

### **19. PLAZO DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO**

La liquidación del contrato se realizará dentro del mes siguiente contado a partir del día en que se suscriba el acta de recibo final de obra. En caso de no realizarse por mutuo acuerdo el CDAV Ltda., podrá hacerlo de forma unilateral para lo cual procederá conforme lo establecido en el numeral 3.3.1 del Reglamento Interno de Contratación.

### **20. INTERVENTORÍA**

El CDAV Ltda., ejercerá a través de un Interventor, el control y la vigilancia integral de la ejecución del contrato.

El interventor ejercerá un control integral (sobre los aspectos técnicos, administrativos, contables y jurídicos) de la ejecución del contrato, para lo cual, podrá en cualquier momento, exigir al contratista la información que considere necesaria, así como la adopción de medidas para mantener, durante el desarrollo y ejecución del contrato, las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de la celebración del mismo.

El Contratista debe acatar las órdenes que le imparta por escrito, y con copia a la Entidad, el interventor. No obstante, si el Contratista no está de acuerdo con las mismas debe manifestarlo por escrito al interventor con copia al CDAV Ltda., antes de proceder a ejecutar las órdenes. En caso contrario, responderá solidariamente con el interventor si del cumplimiento de dichas órdenes se derivan perjuicios para el CDAV Ltda.

Si el Contratista rehúsa o descuida cumplir cualquier orden escrita del interventor, éste le notificará inmediatamente vía correo electrónico al CDAV Ltda., sobre el incumplimiento de dicha orden, señalando específicamente las omisiones o infracciones y exigiendo su cumplimiento. Si esta notificación no surte ningún efecto, el interventor, dependiendo del tema que corresponda, comunicará dicha situación al CDAV Ltda., para que éste tome las medidas que considere necesarias.



Centro de DIAGNOSTICO  
AUTOMOTOR del Valle Ltda.

## INVITACIÓN PÚBLICA No. 01 DE 2015 UNIFICADA

### INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTAS

Ejecución de la obra de señalización vertical y horizontal de las Avenidas Ciudad de Cali, Simón Bolívar, Calle Quinta, Avenida Los Cerros, Autopista Sur Oriental y otros corredores viales, en el Municipio de Santiago de Cali.

El interventor debe documentar las causas o motivos del incumplimiento que llegue a presentarse, como es el caso de atención de emergencias, derrumbes, hundimientos de bancas, interrupción del tránsito, entre otros.

#### 21. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN

DETALLE	FECHA	LUGAR / OBSERVACIÓN
<b>PUBLICACION DE INVITACIÓN FINAL</b>	12 de septiembre de 2015	Página WEB del CDAV LTDA. <a href="http://www.diagnosticentrodelvalle.com.co">www.diagnosticentrodelvalle.com.co</a>
<b>RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES</b>	12 al 15 de septiembre de 2015	Centro de Diagnóstico Automotor del Valle calle 70 Norte #3BN 200 – Gerencia <a href="mailto:contratacion@cdav.com.co">contratacion@cdav.com.co</a>
<b>RESPUESTA A OBSERVACIONES</b>	18 de septiembre de 2015 Horario hábil	Página WEB del CDAV LTDA. <a href="http://www.diagnosticentrodelvalle.com.co">www.diagnosticentrodelvalle.com.co</a>
<b>FECHA DE CIERRE DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA DE SOBRES</b>	22 de septiembre de 2015	Auditorio Centro de Diagnóstico Automotor del Valle, calle 70 Norte #3BN 200 – Auditorio 4:00 PM.
<b>EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS</b>	Del 23 al 26 de septiembre de 2015	Comité evaluador de la contratación.
<b>TRASLADO DE LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</b>	28 de septiembre de 2015	Página WEB del CDAV LTDA. <a href="http://www.diagnosticentrodelvalle.com.co">www.diagnosticentrodelvalle.com.co</a>
<b>PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES</b>	29 de septiembre de 2015	Centro de Diagnóstico Automotor del Valle, Calle 70 Norte #3BN 200



Centro de DIAGNOSTICO  
AUTOMOTOR del Valle Ltda.

## INVITACIÓN PÚBLICA No. 01 DE 2015 UNIFICADA

### INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTAS

Ejecución de la obra de señalización vertical y horizontal de las Avenidas Ciudad de Cali, Simón Bolívar, Calle Quinta, Avenida Los Cerros, Autopista Sur Oriental y otros corredores viales, en el Municipio de Santiago de Cali.

		– Gerencia hasta las 4:00 PM.
<b>RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES SOBRE INFORME DE EVALUACIÓN Y AUDIENCIA PÚBLICA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO</b>	30 de septiembre de 2015	Auditorio Centro de Diagnóstico Automotor del Valle, calle 70 Norte #3BN 200 – Auditorio 4:00 PM.
<b>SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO</b>	Dentro de los tres (3) días siguientes a la adjudicación	Gerencia - CDAV LTDA.

## 22. ANEXOS DE LA INVITACION

El proponente diligenciará y suscribirá la totalidad de los ANEXOS de acuerdo con lo requerido, sin reformar su contenido, ajustándose a las exigencias propias del Anexo 1 – Técnico Ajustado y sus apéndices, a los términos de la invitación y demás documentos que lo integran.

### Anexo 1: Anexo Técnico Ajustado

Apéndice A – Especificaciones Técnicas,

Apéndice B – Planes de manejo de tránsito

Apéndice C – Lineamientos generales para la elaboración de diseño de señalización.

Apéndice D- Especificaciones de dibujo para entrega de planos de los diseños de señalización.

Apéndice E – Guía de georreferenciación de la señalización.

Apéndice F – Criterios de diseño para bici carril



Centro de DIAGNOSTICO  
AUTOMOTOR del Valle Ltda.

## INVITACIÓN PÚBLICA No. 01 DE 2015 UNIFICADA

### INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTAS

Ejecución de la obra de señalización vertical y horizontal de las Avenidas Ciudad de Cali, Simón Bolívar, Calle Quinta, Avenida Los Cerros, Autopista Sur Oriental y otros corredores viales, en el Municipio de Santiago de Cali.

**Anexo 2:** Carta de presentación de la oferta

**Anexo 3:** Control de documentación precontractual – Requisitos del oferente Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda.

**Anexo 4:** Formato de oferta económica

**Anexo 5:** Formato propuesta económica detallada

**Anexo 6:** Matriz de riesgos

**Anexo 7:** Matriz de garantías

**Anexo 8:** Formato de hoja de vida persona jurídica o natural